



REF. : Dispone trato directo para contratación de Servicio.

CURACO DE VELEZ, 22 de Julio de 2016

VISTOS:

El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo solicitado por el Director del Departamento SECPLAN mediante memorándum interno N° 07 del 22/07/16.

CONSIDERANDO:

La necesidad planteada por el Director del Departamento SECPLAN en el sentido de recuperar la información del Disco Duro Externo para el almacenamiento de la información debido el que sufrió un desperfecto la cual es suma importancia para el normal desarrollo de ese departamento, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

DECRETO MUNICIPAL N° 1.155

APRUEBESE, la solicitud hecha por el Director del Departamento SECPLAN para que contrate el servicio de recuperación de información de este elemento mediante la emisión de una orden de compra directa en el sistema de Compras Públicas.

INSTRUYASE, al Sr. José Vivar Barría Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, contrate el servicio de recuperación de información de este elemento en el sistema de Compras Públicas y de esta forma poder recuperar la información por un valor de \$ 654.500 con impuestos incluidos mediante la emisión de una Orden de Compra directa con la Empresa NEKIORI. E.I.R.L. RUT N° 76.145.162-6.

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente adquisición al Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
Secretaria Municipal



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
Alcalde de la Comuna